



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6696/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veintidós de mayo del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 6696 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado: Todos los pacientes con cáncer que son atendidos en el ISSS en lo que va del 2019. Hace las siguientes **CONSIDERACIONES**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a información.


Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del arto 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió por el Jefe de Actuariado y Estadística archivo electrónico con la información consistente en: Casos de hospitalización, con diagnóstico de cáncer, según la CIEX y Casos nuevos de cáncer detectados.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.61,62, 66, 69, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución el cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

